

RADICADO No. 2017-00716-00

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARIBEL VARGAS COLMENARES
APODERADO: ANDRES ALFONSO DAZA GOMEZ
DEMANDADO: JAIRO CASTRO RUIZ

Arauca, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021), al despacho del señor Juez, para que provea.

La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, quince (15) de abril del dos mil veintiuno (2021).

Téngase y reconózcase al Dr. ANDRES ALFONSO DAZA GOMEZ, abogado, titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.588.828 expedida en Arauca y T. P. No. 143.400 del C.S.J., como apoderado de YASSER ARDILA URBINA, como poseedor de buena fe, por compraventa del inmueble en litigio, en la forma y términos del poder conferido, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ